

SALTA, 09 de Junio de 2014

VISTO la presentación de la becaria Ana Cecilia Dip, por la cual solicita prórroga para presentar el segundo informe de avance, y

## CONSIDERANDO:

Que la misma ha fundamentado claramente las razones por las cuáles solicita la prórroga.

Que la comisión de Cargo y Becas ha dado su acuerdo para otorgar la prórroga solicitada

Por ello.

## LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, a Ana Alicia Dip, prórroga para la presentación del segundo informe de avance de Beca BII, hasta el 31 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2º.-Comunicar la presente Resolución a Ana Cecilia Dip, Dr. Eugenio Martínez y Área Personal. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 032 / 2014- CI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO TECNICO

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN CONSEJOÈENVESTIGACIÓN UNSA